



Administración  
General

Gobierno Municipal  
Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.

7 y 13  
HC



Bendita Ciudad de  
Huajuapan de León

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE**  
**MIGUEL ÁNGEL MONFEDA HERNÁNDEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL ARTISTA MUSICAL:**  
**YERIMUA Y BANDA LA TRAKALOSA DE MONTERREY A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE**  
**DENOMINARA COMO: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y POR LA OTRA PARTE EL C. LUIS DE**  
**LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LOS SÍNDICOS:**  
**MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES, SÍNDICO HACENDARIA, OTHÓN ABEL SIBAJA**  
**SUAREZ SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA, TODOS ELLOS EN CALIDAD DE**  
**REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA**  
**A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO" A AMBOS "LAS PARTES"**  
**AL PRESENTE "EL CONTRATO" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y**  
**CLAUSULAS.**



**SINDICATURA**  
**HACENDARIA**

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

**DECLARACIONES**  
**DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":**

1. QUE BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON REGISTRO LEGAL ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES Y HACENDARIAS Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE PARA LLEVAR A CABO EL PRESENTE CONTRATO.
2. QUE MANIFIESTA TENER SU DOMICILIO FISCAL EN [REDACTADO], [REDACTADO] TEL.: [REDACTADO]; ASÍ MISMO, QUE TIENE COMO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EL SIGUIENTE: [REDACTADO], PARA EFECTOS FISCALES CORRESPONDIENTES.
3. QUE CUENTA CON LOS RECURSOS, CONOCIMIENTOS, PERSONAL SUFFICIENTE PARA LLEVAR A CABO LA ENCOMIENDA DE "EL MUNICIPIO".
4. QUE NO SE ENCUENTRA IMPEDIDO LEGALMENTE POR NINGUNA AUTORIDAD PARA SUSCRIBIR "EL CONTRATO".

**DE "EL MUNICIPIO"**

5. QUE ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, CON PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II Y VI DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ARTICULO 2 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

*[Firmas]*

#ContigoEsPosible



Administración  
General

Gobierno Municipal  
**Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.**



**SINDICATURA  
MUNICIPAL**

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León.

Dto. Huajuapan, Oax.  
11/01/2025-31/12/2027

6. QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO, UBICADO EN VALERIO TRUJANO NO. 1, COL. CENTRO, HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, DEL ESTADO DE OAXACA CON REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE: MHC850101 HX5.

7. QUE LA AUTORIDAD QUE LO REPRESENTA ESTÁ FACULTADA PARA CONTRATAR EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I Y V, ART. 71 FRACCIÓN I Y XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS A SU CARGO REQUIERE DE LA PRESTACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO.

QUE PARA CUBRIR LAS EGRESACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, "EL MUNICIPIO" CUENTA CON LOS RECURSOS DISPONIBLES.

**DE "LAS PARTES"**

10. QUE GESTIONARAN Y OBTENDRÁN TODAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS QUE EN DERECHO CORRESPONDAN A CADA UNA DE LAS PARTES, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.

**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.  
2025-2027  
QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR ESTE CONTRATO SE RECONOCEN MUTUA, PLENA Y RECÍPROCAMENTE SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANIFIESTAN SU EXPRESA CONFORMIDAD DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES Y CONVIENEN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

**C L A U S U L A S .**

**PRIMERA: "EL MUNICIPIO" SOLICITA Y CONTRATA LOS SERVICIOS DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PARA: EL DÍA JUEVES 17 DE JULIO Y DÍA MIÉRCOLES 23 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

**1.1 LUGAR DONDE SE REALIZARÁ LA PRESENTACIÓN: "RECINTO FERIAL", MORELIA 35, COL. LA AVIACIÓN SEGUNDA SECCIÓN, C.P. 69007 DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.**

**SEGUNDA: ACTUACIÓN Y HORARIO DE PRESENTACIÓN DEL GRUPO/ARTISTA SERÁ LA SIGUIENTE:**



#ContigoEsPosible

Valerio Trujano No. 1, Centro. C.P. 69000 | www.huajuapandeleon.gob.mx



**SINDICATURA DE  
PROCURACIÓN  
DE JUSTICIA**  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.  
2025-2027



Administración  
General

Gobierno Municipal  
**Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.**



Heroica Ciudad de  
Huajuapan de León

**2.1 HORARIOS DE PRESENTACIÓN DEL GRUPO/ARTISTA:**

**EL DÍA JUEVES 17 DE JULIO 2025.**

**PRIMERA ACTUACIÓN: ARTISTA YERIMUA.**

**INICIA 20:00HRS**

**DURACIÓN DEL SHOW: 45 MINUTOS**

**EL DÍA MIÉRCOLES 23 DE JULIO 2025.**

**SEGUNDA ACTUACIÓN: BANDA LA TRAKALOSA DE MONTERREY.**

**INICIA 20:00HRS**

**SINCRONIZACIÓN DEL SHOW: UNA HORA CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS**

**HACENDARIA**

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.  
C.C.: POR LO TANTO "EL MUNICIPIO" SE COMPROMETE A PAGARLE A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LAS SIGUIENTES CANTIDADES:

**POR LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE YERIMUA LA CANTIDAD DE: \$1'064,648.00 (UN MILLÓN SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N) CANTIDAD QUE INCLUYE EL I.V.A**

**POR LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE LA BANDA LA TRAKALOSA DE MONTERREY LA CANTIDAD DE: \$1'740,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N) CANTIDAD QUE INCLUYE EL I.V.A**

**HACIENDO UN GRAN TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 2'804,648.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO.**

**3.1 LOS PAGOS SE HARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**ARTISTA YERIMUA:**

**-EL PRIMER PAGO ES POR EL ANTICIPO DEL 50 % DE YERIMUA POR LA CANTIDAD DE: \$ 532,324.00 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N), I.V.A. INCLUIDO A LA FIRMA DE ESTE CONTRATO O A MAS TARDAR EL DÍA 6 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD. EN CASO DE NO CUMPLIRSE EL PAGO A LA HORA/DÍA ESTIPULADA/O, "EL MUNICIPIO" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE QUE PUDIERAN ORIGINAR LA NO PRESENTACIÓN DEL GRUPO.**

**-EL SEGUNDO PAGO SERÁ POR EL 50 % RESTANTE DEL ARTISTA YERIMUA POR LA CANTIDAD DE: \$ 532,324.00 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N), I.V.A. INCLUIDO EN CASO DE NO CUMPLIRSE EL PAGO A LA HORA/DÍA**

#ContigoEsPosible

Valerio Trujano No. 1, Centro. C.P. 69000 | www.huajuapanodelcongob.mx



SINDICATURA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA  
M.º: Heroica Ciudad de Huajuapan de León  
Dir.: Huajuapan, Oax.  
2025-2027



Gobierno Municipal  
Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.



Administración

General

ESTIPULADA/O, "EL MUNICIPIO" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE QUE PUDIERAN ORIGINAR LA NO PRESENTACIÓN DEL GRUPO.

Heroica Ciudad de  
Huajuapan de León

### BANDA LA TRAKALOSA DE MONTERREY

-EL PRIMER PAGO ES POR EL ANTICIPO DEL 50 % LA BANDA LA TRAKALOSA DE MONTERREY POR LA CANTIDAD DE: DE \$ 870,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

I.V.A. INCLUIDO LA FIRMA DE ESTE CONTRATO O A MAS TARDAR EL DÍA 6 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD EN CASO DE NO CUMPLIRSE EL PAGO A LA HORA/DÍA ESTIPULADA/O, "EL MUNICIPIO" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE QUE PUDIERAN ORIGINAR LA NO PRESENTACIÓN DEL GRUPO.



- EL SEGUNDO PAGO SERÁ POR EL 50 % RESTANTE DE LA BANDA LA TRAKALOSA DE MONTERREY POR LA CANTIDAD DE: \$ 870,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

I.V.A. INCLUIDO EN CASO DE NO CUMPLIRSE EL PAGO A LA HORA/DÍA ESTIPULADA/O, "EL MUNICIPIO" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE QUE PUDIERAN ORIGINAR LA NO PRESENTACIÓN DEL GRUPO.

**SINDICATUA  
MACENDRUM** ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE SE REALIZARÁ CONTRA LOS PAGOS ESTIPULADOS, LA CUAL DEBERÁ CUMPLIR TODOS LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES DE Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, S.I.E.N.D.O ESTO RESPONSABILIDAD ÚNICA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

01/01/2025-31/12/2027

CUARTA: LOS DEPÓSITOS SE HARÁN EN TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, DE NO ENTREGARSE PUNTUALMENTE LOS PAGOS DEL DINERO A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA TERCERA DEJA EN LIBERTAD A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y GRUPO/ARTISTA PARA CANCELAR ESTE CONTRATO. EN CASO DE QUE "EL MUNICIPIO" DE AVISO AL "PRESTADOR DE SERVICIOS" DE RETRASO DE PAGO, POR CADA DÍA DE FALTA DE PAGO SE COBRARA DE AMONESTACIÓN DE 0.03% DE LA CANTIDAD QUE NO SE HA DEPOSITADO.

QUINTA: "EL MUNICIPIO" SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LAS SIGUIENTES NECESIDADES:

5.1: "EL MUNICIPIO" SE COMPROMETE A PROPORCIONAR A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ESCENARIO, GROUND SUPPORT, PLANTAS DE LUZ, VIDEO, PANTALLAS DE LED PROFESIONAL, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, BACKLINE, IN EARS, CONSOLAS MUDANZAS, VALLA HEAVY CUBRIENDO TODO EL ESCENARIO, EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN DE ACUERDO AL RIDER DE LA AGRUPACIÓN/ARTISTA, ASÍ MISMO TODAS LAS NECESIDADES TÉCNICAS PARA REALIZAR EL EVENTO. EN CASO DE NO TENER LO REQUERIDO DEL RIDER "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PODRA CANCELAR LA PRESENTACIÓN DEL GRUPO/ARTISTA. SE ADJUNTA RIDER.

5.2: "EL MUNICIPIO" SE COMPROMETE A PROPORCIONAR A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS: 4 CAMERINOS DE 6 MTS DE LARGO X 4 DE ANCHO, ACONDICIONADO CON CINCO BAÑOS, 4 MESAS (MEDIDAS 1.83 LARGO X .76 MTS), SALA EN CADA CAMERINO (6 PERSONAS) Y 8 SILLAS POR CAMERINO, WIFI, CERCA DEL ESCENARIO INDICADO EN EL RIDER DE LA AGRUPACIÓN.



#ContigoEsPosible

Valerio Trujano No. 1, Centro. C.P. 69000 | www.huajuapandeleon.gob.mx



SINDICATUA DE  
PROCURACION  
DE JUSTICIA  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Oax. Huajuapan, Oax.  
2025-2027



Gobierno Municipal  
Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.



Administración  
General

**SEXTA: "EL MUNICIPIO" SE COMPROMETE A PROPORCIONAR A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" UN LUGAR ADECUADO PARA SU ACTUACIÓN, EN CASO DE SER UN LUGAR ABIERTO QUE ESTÉ ENLONADO, PARA UNA BUENA REALIZACIÓN DEL EVENTO, ASÍ MISMO LA SEGURIDAD DEL CONTRATADO DURANTE TODO EL EVENTO, CON VIGILANCIA OFICIAL PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAL, AMBULANCIA, ASÍ MISMO LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS PARA REALIZAR SU ACTUACIÓN.**

**6.1 NECESIDADES DE VIGILANCIA:** "EL MUNICIPIO" OTORGARA VIGILANCIA OFICIAL PARA SALVAGUARDAR A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", EQUIPOS DE AUDIO, INSTRUMENTOS, PERSONAL, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DE ARTISTAS Y GRUPOS MUSICALES/ BANDAS ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE CADA SHOW. EN CASO DE ALGUNA PERDIDA DE EQUIPOS, INSTRUMENTOS O CUALQUIER OBJETO DE VALOR "EL MUNICIPIO" SE HARÁ RESPONSABLE Y CUBRIRÁ EL VALOR DE LO PERDIDO.

**SÉPTIMA: "EL MUNICIPIO" SE COMPROMETE A PAGAR A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" TODOS LOS IMPUESTOS QUE CAUSE LA ACTUACIÓN DE ESTE CONTRATO O CUALQUIER OTRO IMPUESTO QUE CAUSE LA PRESENTACIÓN DEL CONTRATADO SERÁ PAGADO POR "EL MUNICIPIO", COMO CUOTAS SINDICALES; TALES COMO ANDA, SUTM, SACM, ENTRE OTROS, ASÍ COMO TODOS LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR ACABO EL EVENTO.**

**7.1 "EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A ABSORBER TODOS LOS PAGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES, ESTATALES Y/O FEDERALES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTACIÓN DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".**

**OCTAVA: CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD SERÁ ACORDADA CON "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".**

**NOVENA: "EL MUNICIPIO" DEBERÁ LLEVAR ACABO LA PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN DEL EVENTO CON LA PLENA AUTORIZACIÓN DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". QUEDA PERFECTAMENTE ESTABLECIDO ENTRE AMBAS PARTES LA PROHIBICIÓN DE MARCAS COMERCIALES Y/O PROMOCIÓN DE CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.**

**DECIMA: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O CANCELACIÓN POR PARTE DE "EL MUNICIPIO", ESTE SE OBLIGA PAGARLE A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LOS PAGOS ÍNTEGROS, CON IVA INCLUIDO Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ OTORGAR AL CONTRATANTE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.**

**10.1 EN CASO DE CANCELACIÓN POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR COMO ACCIDENTES, SINIESTRO, TEMBLOR, ENFERMEDAD, AJENAS A "EL MUNICIPIO" Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ACORDARÁ EN MUTUO ACUERDO O UNA NUEVA FECHA DE PRESENTACIÓN, EN EL CUAL "EL MUNICIPIO" TENDRÁ QUE CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DEL ARTISTA / GRUPO, EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN DE ACUERDO AL RIDER.**

**10.2 EN CASO DE CANCELACIÓN, EN LA PRESENTACIÓN DEL SHOW POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR COMO: AGRESIÓN, INCENDIO, O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE ATENTE CON LA SEGURIDAD DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ASÍ COMO DEL ARTISTA, GRUPO Y PERSONAL, QUEDARÁ LIBRE DE SUSPENDER LA PRESENTACIÓN Y "EL MUNICIPIO"**

#ContigoEsPosible

Valerio Trujano No. 1, Centro, C.P. 69000 | www.huajuapandeleon.gob.mx



SINDICATURA  
PROCURACIÓN  
DE JUSTICIA  
Mpio. Heroica Cid.  
de Huajuapan de  
Dgo. Huajuapan de  
2025-2027

11/2025-31/12/2027

Gobierno Municipal  
Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.



Administración  
General

HACIÉNDOSE RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERAN ORIGINAR, **MAS SIN EMBARGO SI EL SHOW SE CANCELARA POR ATENDER UNA CONTINGENCIA SANITARIA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE COMPROMETE A DESARROLLARLO EN FECHAS POSTERIORES, ACORDANDO "LAS PARTES" EL DESARROLLO DEL SHOW, EN EL CUAL "EL MUNICIPIO" TENDRÁ QUE CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DEL ARTISTA/GRUPO, EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN DE ACUERDO AL RIDER.**

**DÉCIMA PRIMERA:** "EL MUNICIPIO" DEBERÁ CUBRIR CON PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARAMÉDICOS Y TENER LOS MEDIOS DE SEGURIDAD DURANTE EL EVENTO, ASÍ MISMO CONTAR CON SEGURO (GASTOS MÉDICOS MAYORES, ACCIDENTES SINIESTROS) DE CUALQUIER PERCANCE QUE PUDIERA OCASIONAR DURANTE EL EVENTO PARA CUBRIR AL "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", ARTISTA/GRUPO/STAFF.

**DÉCIMA SEGUNDA:** LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE GENERE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁ DIVULGARSE, SERÁ CONSIDERADA COMO ESTRICULTAMENTE CONFIDENCIAL POR LO QUE SE OBLIGAN A NO REVELAR A TERCERAS PERSONAS.

**DÉCIMA TERCERA:** EL PRESENTE CONTRATO QUEDA SUJETO A LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y A LAS LEYES QUE RIGEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL FUERO COMÚN Y A LOS TRIBUNALES DEL FUERO FEDERAL PARA EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

**DÉCIMA CUARTA.** - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS DE "EL CONTRATO", "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CIVILES Y A LAS LEYES DE LA MATERIA APLICABLES EN LA CIUDAD DE MÉXICO DONDE SE SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO, POR LO TANTO "EL MUNICIPIO" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIESE CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Oax. Huajuapan, Oax.  
Contrato N° 025-31/12/2025  
Dadas las cláusulas anteriores y estando de acuerdo "LAS PARTES" se firma "EL CONTRATO" por duplicado, quedando por entendido que la falta de cumplimiento por cualquiera de las partes contratantes se expondrá a las sanciones de la ley respectiva.

**CIUDAD DE MÉXICO, A 29 DE MAYO DE 2025.**

**POR "EL MUNICIPIO"**





#ContigoEsPosible

Valerio Trujano No. 1, Centro. C.P. 69000 | www.huajuapandeleon.gob.mx



SINDICATURA DE  
PROCURACIÓN  
DE JUSTICIA  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Oax. Huajuapan, Oax.  
2025-2017